

Estampillas Municipales
Pagadas en la Bolt. N° 5156
del 9 de Nov. 1943.
\$ 0.00

Formulario N° 6

Permiso de Edificación N° 1589-E-80
AMPLIACION

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

565-07

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Noviembre de 1943.

Vence 10 de Mayo de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Conexión de línea N° 44, del 10/1/41

Vistos los informes recibidos en el expediente N° 80 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por el duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don' LISANDRO DEL GANTO, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de Un mts. de altura, de clase V, de edificación, en la calle Cruz N° 548.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario LISANDRO DEL GANTO domicilio Cruz N° 547

» Arquitecto Hernan Vega Pérez domicilio Cochranne N° 1235
» matr. No. patente No.
» Constructor Administración domicilio
» matr. No. patente No.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 592.80m² mts. 2. superficie edificada 88.- mts. 2
Patio 441.80

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 4.º * de agua potable - - - - -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º * de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cadenas pilares y cimientos dos copias.
- 9.º * de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
- 10.º * de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Presupuesto detallado asciende a la suma de \$ 77.739.48 (SETENTA Y
- 14.º Varios SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 48/100 PESOS)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Bolt. 5156	\$ 120.-
id inspección	id	225.-
2% adic. edificación	id	240.-
Libreta de Control	id	10.-
Ley 6425	id	150.-
Estampillas Municipales pagadas	id	17.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Benito del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Jga. -

Timbre